

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

*En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su **respuesta por escrito** en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.*

El Pleno celebrado el 25 de mayo de 2018 aprobó el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Sevilla (PACES): Plan de Mitigación y Plan de Adaptación al Cambio Climático, en cumplimiento del compromiso adquirido tras la adhesión al Pacto Europeo de los Alcaldes para el Clima y la Energía, que amplía sus objetivos de reducción de las emisiones en un 40% para el año 2030.

El PACES recoge una batería de actuaciones y propuestas a llevar a cabo por diferentes Áreas del gobierno municipal, aunque el Área de Transición Ecológica y Deportes tiene entre sus competencias la coordinación de todas las políticas municipales con incidencia en el cambio climático.

Entre dichas actuaciones, está la de implantar incentivos fiscales y bonificaciones para favorecer la adecuación de las instalaciones a las nuevas condiciones climáticas, desarrollar actividades de I+D+i y promover las buenas practicas.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué incentivos fiscales o bonificaciones se han puesto en marcha para favorecer la adecuación de edificios a las nuevas condiciones climáticas?
- ¿Se ha estimado ya el coste de esta medida?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz Adjunto

VºBº:
Susana Serrano Gómez-Landero
Portavoz